



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2018-19  
Certificación Número 127

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en referéndum por correo electrónico realizado entre el **miércoles, 28 de noviembre de 2018 al viernes, 30 de noviembre de 2018**, consideró la solicitud de **extensión de licencia extraordinaria sin sueldo para estudios y sin ayuda económica sometida por la Dra. Sherly Pardo Reoyo, Catedrática Asociada del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

**AUTORIZAR la EXTENSIÓN DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN SUELDO PARA ESTUDIOS a la Dra. Sherly Pardo Reoyo desde el 1ro de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019.**

**El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece:**

**Artículo 50 - Disposiciones Generales Sobre Licencias y Ayudas Económicas al Personal Docente**

❖ *Sección 50.2.5 - Licencias o ayudas económicas para obtener la maestría o el doctorado*

Se concederá, como norma general, un máximo de dos (2) años de licencia o de ayuda económica, con posterioridad al bachillerato, para obtener la maestría; y, un máximo de tres (3) años, luego de la maestría, para obtener el doctorado, incluyendo la preparación de la tesis en ambos casos. En aquellos casos excepcionales, donde el programa normal de estudios o investigación requiere un período mayor, podrá concederse licencia o ayuda económica por el término adicional necesario hasta completar el grado.

**De la beneficiaria querer modificar los términos de esta licencia (reducir, extender o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Certificación Número 52, 1993-94, Enmendada, de este Cuerpo.**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector Interino

RRG:SRQ:ynr

